

RFC: MNJ840101LT5
 MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUAREZ
 AV. JUAREZ No. 39. FRACCIONAMIENTO EL MIRADOR
 C.P. 53252 NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO

NAUCALPAN

Régimen Fiscal: Personas Morales con Fines No Lucrativos
 Lugar Expedición: Naucalpan de Juárez, Edo. de Mex.
 Fecha Expedición: 2022-03-14T10:12:40
 Forma de Pago: 01
 Método de Pago: PUE
 Clave Moneda: MXN

RECIBO : AK-16540
Folio Fiscal : 92864694-A3B1-11EC-BE6B-CB906D89FE26
Serie Certificado SAT : 00001000000502916918
Serie Certificado Emisor : 00001000000509453680
Fecha y Hora Certificación : 2022-03-14T10:12:40
Fecha y Hora Emisión : 2022-03-14T10:12:38

Datos del Contribuyente

Referencia:0980777702000000-2200163754

Nombre o Razón Social: GUTIERREZ ALBORES EDUARDO RAUL

Dirección: PRESA TENANTONGO MZ. D LT. 23

Num. Ext.: - Num. Int.: - C.P.: 53270 R.F.C.: XAXX010101000

Colonia: Xalpa La Huerta

Del/Mpio: Naucalpan de Juárez Estado: Estado de México País: México

Valor Catastral : 377.910.00 Sup. Terreno m2: 230.00 Sup. Construcción m2: 0.00

Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe
1.00	PERIODO	202201/202212 BONIFICACION FEBRERO	70.93	70.93
1.00	PERIODO	202201/202212 BONIFICACION CUMPLIMIENTO	66.68	66.68

SUBTOTAL

EGRESOS

137.61

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL



HEAN600219FZ4
Registro Federal de Contribuyentes

NORMA EDITH HERNANDEZ
ABARCA
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14060285202
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
NAUCALPAN DE JUAREZ , MEXICO A 28 DE JUNIO DE 2023



HEAN600219FZ4

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	HEAN600219FZ4
CURP:	HEAN600219MGRBR00
Nombre (s):	NORMA EDITH
Primer Apellido:	HERNANDEZ
Segundo Apellido:	ABARCA
Fecha inicio de operaciones:	30 DE JUNIO DE 1983
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	14 DE OCTUBRE DE 1992
Nombre Comercial:	

Datos del domicilio registrado

Código Postal:53270	Tipo de Vialidad: AVENIDA (AV.)
Nombre de Vialidad: AV DE LOS ARCOS	Número Exterior: 108
Número Interior:SIN NUMERO	Nombre de la Colonia: SAN JUAN TOTOLTEPEC
Nombre de la Localidad: NAUCALPAN DE JUAREZ	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: NAUCALPAN DE JUAREZ
Nombre de la Entidad Federativa: MEXICO	Entre Calle: AV DE LOS ARCOS



Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Armando Z. Ostos Zepeda

Notario

1o Testimonio del Instrumento número 150,981
que contiene:

**EL PODER GENERAL LIMITADO QUE OTORGA EL SEÑOR
EDUARDO RAÚL GUTIÉRREZ ALBORES, POR SU PROPIO
DERECHO, A FAVOR DE LA SEÑORA NORMA EDITH HERNÁNDEZ
ABARCA.**

Monte Cáucaso 1295 "B"
Col. Lomas Chapultepec
Alcaldía Miguel Hidalgo
C.P. 11,000, CDMX.
Teléfonos 55-20-55-11 y 55-20-07-83



Armando Z. Ostos Zepeda
Notario

OP.- 8,434. AOZ/mhm.

----- NÚMERO CIENTO CINCUENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO. -----
----- LIBRO CINCO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO. -----
----- EN LA CIUDAD DE MÉXICO, a los cuatro días del mes de Agosto del Dos Mil Veintiuno, Yo, el Licenciado **ARMANDO ZACARÍAS OSTOS ZEPEDA**, Titular de la Notaría Veinte de ésta Ciudad, hago constar: **EL PODER GENERAL LIMITADO** que otorga el señor **EDUARDO RAÚL GUTIÉRREZ ALBORES**, por su propio derecho, a favor de la señora **NORMA EDITH HERNÁNDEZ ABARCA**, y que se consigna al tenor de las siguientes: -----

N

----- **CL Á U S U L A S** -----

----- **PRIMERA.-** El señor **EDUARDO RAÚL GUTIÉRREZ ALBORES**, por su propio derecho y por medio del presente instrumento otorga en favor de la señora **NORMA EDITH HERNÁNDEZ ABARCA**, un **PODER GENERAL** que incluye las siguientes facultades y con la **LIMITACIÓN** que se indica en la cláusula siguiente: -----

----- **A).- PARA PLEITOS Y COBRANZAS**, con todas las facultades generales y aún con las especiales que de acuerdo con la ley requieran poder o cláusula especial, en los términos del primer párrafo del artículo 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro) del Código Civil para el Distrito Federal (actualmente Ciudad de México), de sus correlativos o concordantes para los demás Estados de la República Mexicana y del Código Civil Federal, y de sus equivalentes extranjeros. -----

----- De manera enunciativa y no limitativa se mencionan entre otras facultades las siguientes: -----

- I.- Para intentar y desistirse de toda clase de procedimientos, inclusive amparo. --
- II.- Para transigir. -----
- III.- Para comprometer en árbitros. -----
- IV.- Para absolver y articular posiciones. -----
- V.- Para recusar. -----
- VI.- Para recibir pagos. -----
- VII.- Para presentar denuncias y querellas en materia penal y para otorgar el perdón cuando lo permita la ley; y -----

----- **B).- PARA ADMINISTRACIÓN DE BIENES**, con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, en los términos del segundo párrafo del artículo 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro) del Código Civil para el Distrito Federal (actualmente Ciudad de México), de sus correlativos o concordantes para los demás Estados de la República Mexicana y del Código Civil Federal, y de sus equivalentes extranjeros; -----

----- **SEGUNDA.- LIMITACIÓN.** El ejercicio del poder que se contiene en la cláusula anterior queda limitado **PARA SER EJERCITADO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE** sobre el **ÁREA DE DESPACHO** que se encuentra en el nivel semisótano, al mismo nivel de los estacionamientos, así como sobre el cajón de estacionamiento individual ubicado junto a



las escaleras que llevan a esa área de despacho, del inmueble ubicado en la Calle Presa Tenantongo número cincuenta y nueve, lote veintitrés de la manzana "D", Colonia Arcos Xalpa, de la Zona Urbana de San Juan Totoltepec, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, pudiendo sin limitar firmar contratos de arrendamiento y recibir el pago de las rentas, facultando a la apoderada para hacer las declaraciones necesarias, incluyendo las de carácter fiscal. -----

----- Se hace la especial mención que dicho inmueble fue adquirido por el hoy poderdante mediante escritura número diecinueve mil cuatrocientos treinta y tres, de fecha cuatro de mayo del dos mil diez, otorgada ante la fe del Licenciado Oscar Alfredo Caso Barrera Vázquez, Titular de la Notaría número diecisiete del Estado de México. -----

----- De igual manera se hace la especial mención que el poder general limitado que se otorga mediante el presente instrumento no contiene facultades para disponer ni realizar actos de dominio sobre el referido inmueble. -----

----- G E N E R A L E S -----

----- El compareciente manifestó por sus generales ser: de nacionalidad mexicana por nacimiento, originario de Tumbalá, Estado de Chiapas, en donde nació el día siete de septiembre de mil novecientos sesenta y dos, soltero, profesionista, con domicilio en Calle Presa Tenantongo número cincuenta y nueve, Colonia San Juan Totoltepec, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, Código Postal cincuenta y tres mil doscientos setenta, con Registro Federal de Contribuyentes (RFC) número "GUAE seis dos cero nueve cero siete HF cuatro", y con Clave Única de Registro de Población (CURP) número "GUAE seis dos cero nueve cero siete HCSTLD cero seis". -----

----- Se identifica con el documento que en copia cotejada se agrega al apéndice en el legajo marcado con el número de éste instrumento bajo la letra "A". -----

----- **YO EL NOTARIO, HAGO CONSTAR BAJO MI FE:** -----

----- I.- Que el compareciente se identificó como aparece en el capítulo de generales y que a mi juicio tiene capacidad legal para el otorgamiento del presente instrumento, no apreciando en él indicios de incapacidad natural y sin tener conocimiento de que se encuentre sujeto a incapacidad civil. -----

----- II.- Que en términos de lo establecido por el artículo ciento cinco de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, el suscrito Notario procedió a examinar físicamente la identificación exhibida por el compareciente. -----

----- III.- Que hice saber al otorgante el derecho que tiene de leer personalmente esta escritura y de que su contenido le sea explicado por mí. -----

----- IV.- Que tuve a la vista los documentos que me presentó el compareciente para la formación de la presente escritura. -----

----- V.- Que todo lo manifestado por el compareciente en el presente instrumento se entiende que se hizo de manera expresa, bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas en que incurre quien declara con falsedad y explicándole el contenido de los artículos ciento setenta y siete de la Ley del Notariado para la Ciudad de México y



Armando Z. Ostos Zepeda
Notario

Trescientos Once del Código Penal para el Distrito Federal (actualmente Ciudad de México). -----

----- **VI.-** Que me identifiqué ante el compareciente como Titular de la Notaría Veinte de la Ciudad de México, quien expresamente me reconoció el carácter antes mencionado. --

----- **VII.-** Que en términos de lo establecido por el artículo quince de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, procedí a informar al compareciente los datos personales que son necesarios para el otorgamiento del presente instrumento y los fines para los cuales se recaban éstos, procediendo a darle el aviso de privacidad de los datos proporcionados. -----

----- **VIII.-** Que el compareciente, mediante la firma del presente instrumento, autoriza de forma expresa al suscrito Notario para el uso, almacenamiento y divulgación de sus datos personales, con la finalidad de que se presenten los avisos y se cumpla con las obligaciones que conforme a la propia Ley del Notariado para la Ciudad de México y las demás disposiciones legales aplicables, imponen a los Notarios Públicos, en relación con el poder que en el presente instrumento se contiene. -----

----- **IX.-** Que leída la presente escritura al compareciente a quien ilustré respecto del valor, las consecuencias y alcances legales de su contenido, manifestó su comprensión plena y conformidad con la misma y la firma el mismo día de su otorgamiento y en presencia del suscrito Notario para constancia. -----

----- **ACTO CONTINUO, AUTORIZO DEFINITIVAMENTE EL PRESENTE INSTRUMENTO POR HABERSE CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS LEGALES.- DOY FE.** -----

----- **FIRMA: EDUARDO RAÚL GUTIÉRREZ ALBORES.** -----

----- **FIRMA: ARMANDO ZACARIAS OSTOS ZEPEDA.** -----

----- **EL SELLO DE AUTORIZAR: "LIC. ARMANDO ZACARIAS OSTOS ZEPEDA*- NOTARIA 20.- DISTRITO FEDERAL, MÉXICO. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- EL ESCUDO NACIONAL"** -----

----- **INSERCIÓN** -----

----- **ARTICULO DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL.** -----

----- "En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas, bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna. ----

----- En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas. -

----- En los poderes generales, para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos. ----

----- Cuando se quisieren limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones o los poderes serán especiales. ----

----- Los Notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen."-----

----- ES PRIMER TESTIMONIO QUE SE EXPIDE PARA LA SEÑORA NORMA EDITH HERNÁNDEZ ABARCA, COMO APODERADA. ESTA ESCRITO CON TINTA FIJA, VA EN DOS FOJAS ÚTILES, COTEJADAS Y PROTEGIDAS POR HOLOGRAMAS.-----

----- CIUDAD DE MÉXICO, A CUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIUNO.-
DOY FE-----





MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
HERNANDEZ
ABARCA
NORMA EDITH

SEXO M

DOMICILIO
AV DE LOS ARCOS 108 CASA 1
COL SAN JUAN TOTOLTEPEC 53270
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.

CLAVE DE ELECTOR HRABNR60021912M000

CURP
HEAN600219MGRRBR00

AÑO DE REGISTRO
1992 05

FECHA DE NACIMIENTO
19/02/1960

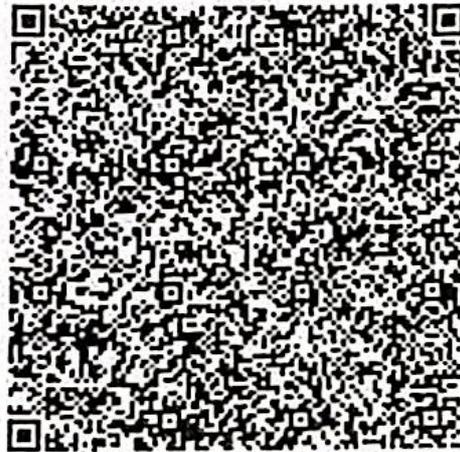
SECCIÓN
2572

VIGENCIA
2020 -2030



ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS



E007653

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ID MEX 2028343512<<2572009210744
6002198M3012316MEX<05<<02964<9
HERNANDEZ<ABARCA<<NORMA<EDITH<



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

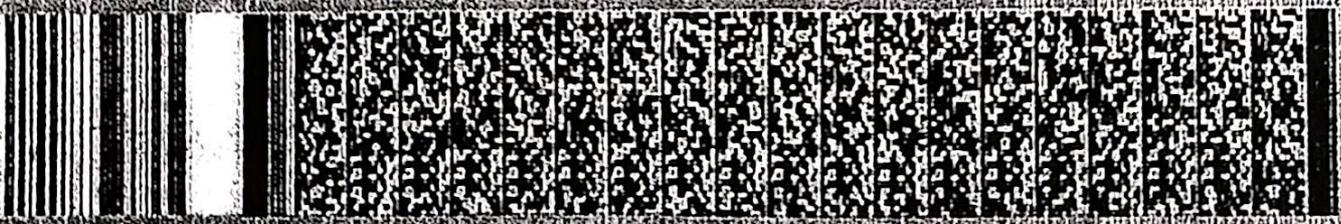
NOMBRE: **GUTIERREZ ALBORES EDUARDO RAUL**
 EDAD: **49**
 SEXO: **H**
 DOMICILIO: **C FRANCISCO MADERO 5 COL BOSQUES DE LOS REMEDIOS 58030 NAUCALPAN DE JUAREZ MEX.**
 FOLIO: **0000070488863** AÑO DE REGISTRO: **1993 01**
 CLAVE DE ELECTOR: **GTALED62090707H600**
 CURP: **GUAE620907H0STILD06**
 ESTADO: **15** MUNICIPIO: **058**
 LOCALIDAD: **0001** SECCION: **2580**
 EMISIÓN: **2011** VIGENCIA HASTA: **2021**



[Handwritten signature]



FIRMA



258004842642
 1249249700852

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS,
 BURAS O ENMEJADURAS

EL TITULAR ESTÁ OBLIGADO A NOTIFICAR
 EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS 60 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 OCURRA

[Handwritten signature]

EDUARDO JACOBINO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

[Large handwritten signature]



ELECCIONES FEDERALES LOCALES Y EXTRAORDINARIAS